Jarvy Pinzón Franco Contador Público - Unac

El suscrito Contador Público JARVY PINZÓN FRANCO, con cédula de ciudadanía No. 1.088.001.276 de Dosquebradas Risaralda y Tarjeta Profesional No 222560-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de las facultades que me confieren las leyes 145 de 1960 y 43 de 1990 actuando en calidad de Contador Público del Hostal la Floresta Régimen Simplificado a nombre de Lenis del Carmen Mora Mejía con Nit No 43.692.298-2

CERTIFICA A FONTUR COLOMBIA CO: QUE:

Que el Hostal la Floresta Régimen Simplificado a nombre de Lenis del Carmen Mora Mejía con Nit No 43.692.298-2 con RNT 49154, para los trimestres 1,2,3 y 4 del año gravable 2018, no genero el tope de ingresos necesarios para declarar el impuesto al turismo así como lo indica expresamente señalando en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006. (Las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 smlmv, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 smlmv.).

Agradezco la atención y colaboración prestada a esta solicitud para que me puedan enviar certificado parafiscal.

Atentamente.

Jarvy Pintón Franco T.P. No 222560-T

Cc. No 1.088.001.276 Contador Público



